

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don William Enrique Gálvez Valdivielso y don Camilo Alexander Japón Cruz, contra “Nahuf, Sociedad Limitada”, “Nahuf Desarrollo y Construcción, Sociedad Limitada”, y don Mariano Saiz García, en reclamación por ordinario, registrado con el número 913 de 2010, se ha acordado citar a “Nahuf, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de diciembre de 2012, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Nahuf, Sociedad Limitada”, “Nahuf Desarrollo y Construcción, Sociedad Limitada”, y don Mariano Saiz García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/38.331/12)

